

# **C.P.A. JOSE LUIS LUCIO VERDESOTO**

Edific. Classic, pso. 3 Ofic. 31  
Telfs. 2209014 – Fax: 2207570  
Guayaquil - Ecuador

## **INFORME DEL COMISARIO AÑO 2008**

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Ciudad.-

1. **He revisado el Balance General de la compañía MUEBLES EL BOSQUE S.A., al 31 de diciembre del 2008; así como su respectivo Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.**

*Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.*

2. **La revisión la efectúe mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la ley de Compañías.**

*Como parte de esta revisión realicé pruebas en relación a:*

**2.1. El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.**

**2.2. He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los controles contables administrativos.**

*En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad del registro financiero; la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyó:*

*Los sistemas de autorización y aprobación.*

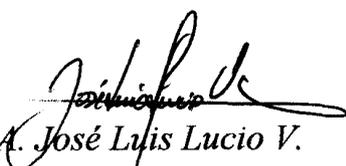
*Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.*



*En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.*

*2.3. Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 270 de Septiembre de 1999, que modificó las Resoluciones No. SC-90-1-5-3-009 y SC-91-1-5-3-009 publicada en los registros oficiales No. 510 de agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991, respectivamente.*

*Atentamente,*

  
C.P.A. José Luis Lucio V.  
Comisario  
Reg. Prof. No. 5367

